COMITÉ DE EVALUACION

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL – DIBEN

CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2011. "Mantenimiento y Reparación de Equipos Acondicionadores de Aire y Fotocopiadoras"

ADENDA AL INFORME DE EVALUACION DE FECHA 30/11/2011

VISTO:

El memorándum ADM_0206_2011 en el cual se informa que posterior a la adjudicación dada por la Resolución CA N° 02/844/2011 del 01/09/2011, la firma adjudicada en el Lote N° 2 "Mantenimiento de Fotocopiadoras", ha informado de la existencia de *06 (seis) fotocopiadoras que ya no pueden ser reparadas o en algunos casos la reparación efectuada no tendría garantía ya que los equipos son viejos y con excesivo uso.*

CONSIDERANDO:

Lo observado en la Circular N° 03/2006 que en su segundo párrafo dice: "Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes".

Que, la Adjudicación concedida inicialmente fue de G. 7.520.000.- (Guaraníes Siete Millones Quinientos Veinte Mil).

Que, la cantidad de 06 (seis) fotocopiadoras a ser descontadas asciende a G. 3.650.000.- (Guaraníes Tres Millones Seiscientos Cincuenta Mil).

Que, los principios de Economía y Eficiencia enunciados en el Art. 4° de la Ley N° 2.051/03 son aplicables en el presente caso;

ES RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION

Conforme a los hechos nuevos presentados a posterioridad de la adjudicación; y;
Que los mismos necesariamente hacen variar las condiciones iniciales de adjudicación, es recomendación del comité de evaluación, SALVO MEJOR PARECER Y MEDIDAS DE MEJOR PROCEDER DE LA MAXIMA AUTORIDAD;

Disminuir la adjudicación concedida por Resolución CA N° 02/844/2011 - rectificando la misma - de G. 7.520.000.- (Guaraníes Siete Millones Quinientos Veinte Mil) a G. 3.870.000.- (Guaraníes Tres Millones Ochocientos Setenta Mil).

Es Adenda Modificatoria del Informe del Comité de Evaluación de fecha 30/08/2011.
Firmado en la ciudad de Asunción a los 23 días del mes de ~~diciembre~~ Noviembre del año dos mil once.

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

Sr. Daniel A. Daniel
Miembro del Comité de Evaluación – DAF

Abog. Alfredo Ratti
Miembro del Comité de Evaluación – Consejero

Sr. Juan M. Samudio
Miembro del Comité de Evaluación – DCP

Abog. Gustavo Morinigo
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

OBS.: SUBRAYADO. DICIEMBRE. NO VALE. ENTRELINEAS. NOVIEMBRE. VALE.

Abog. César Romero Rojas
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Mariscal López 993 y EE.UU. Asunción, Paraguay
Tele/Fax: (595 21) 442-247 e-mail: dibenuoc@diben.org.py